

8-1-75

1265 D



Nº 186.838

186838

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita, a favor de la firma ALCA,
 S.A., de nacionalidad francesa, con domicilio en 12, rue
 de la Paix, PARIS (Francia), y que ha de recaer sobre
 5 "TAPON INVIOLEABLE MOLDEADO DE MATERIAL TERMOPLASTICO DOTADO
 DE UN ORGANO PARA RETIRARLO".

Memoria Descriptiva

10 El registro de Modelo de Utilidad que se solicita
 tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en
 todo el territorio nacional y sus posesiones de un tapón
 inviolable moldeado de material termoplástico dotado de
 un órgano para retirarlo, conforme se describe a continua-
 ción y se representa gráficamente en el adjunto dibujo,
 15 a título de ejemplo.



5 Para el cierre de cualquier tipo de recipientes, en particular botellas, se desea de manera general que su inviolabilidad quede asegurada, es decir que se desea utilizar un tapón que imposibilite la apertura del recipiente y la colocación ulterior del tapón en su sitio sin que esta operación de apertura sea delatada por una modificación o deterioro en el tapón, fácil de observar.

10 El invento tiene por objeto el proponer un tapón para recipientes, en particular para botellas, moldeado con material plástico, destinado a engancharse en la periferia de la abertura del recipiente y que incluye un órgano de apertura de fácil utilización, obtenido por moldeo, que asegura el control cómodo de la inviolabilidad y que facilita la distribución de los taponés a gran velocidad en las máquinas
15 automáticas, con el fin de subsanar los inconvenientes de los taponés actualmente existentes, que no son plenamente satisfactorios.

20 Para obtener los resultados mencionados más arriba, el tapón de acuerdo con el invento se caracteriza esencialmente por comprender un anillo, cuya circunferencia es suficiente para que pueda introducirse en él el dedo de una persona o eventualmente una herramienta de tracción, y una o varias piezas de unión que enlazan por lo menos un punto del anillo con otro punto del mismo o con un punto del tapón,
25 siendo imprescindible su rotura si se desea utilizar el anillo con el fin de abrir el recipiente.

30 De acuerdo con un modo de realización, el anillo es deformable y la parte del anillo que está situada en el exterior del cuerpo del tapón propiamente dicho está doblada en forma de W y ocupa así un espacio total muy reducido.



El anillo, que se moldea en posición más o menos doblada, puede situarse con relación al tapón en todas las posiciones posibles que permiten que se actúe en él por tracción.

5

De acuerdo con otro modo de realización, cuando el anillo de desgarre que forma el órgano de destapado está orientado hacia abajo por debajo de la faldilla externa del tapón, este anillo está constituido por un aro unido al borde inferior de la faldilla externa del tapón por sencillas tiras de unión.

10

Las figuras 1 a 3 son vistas esquemáticas de modos de realización diferentes de un tapón de botella según el invento, apareciendo el anillo de frente en estas vistas, en las cuales se supone que el anillo está orientado hacia abajo en el costado del tapón en un plano aproximadamente paralelo al eje del cuerpo del tapón;

15

Las figuras 4 a 7 son vistas esquemáticas de modos de realización del tapón que representan el anillo visto de perfil y situado en varias posiciones con relación al tapón; y

20

La figura 8 representa un tapón con anillo de apertura orientado hacia abajo y unido a la faldilla mediante tiras de inviolabilidad de acuerdo con el invento.

25

En todas las figuras 1 a 7, el cuerpo del tapón para botella está indicado en 1 y este cuerpo, del cual se ve solamente la faldilla externa, puede ser de un tipo cualquiera, en particular con tubo interno (no representado) capaz de penetrar en el interior del gollete de la botella para asegurar o facilitar la operación que consiste en tapar de nuevo la botella.

30



En las figuras 1 a 3, se ha indicado en 2 y 3 los puntos en los cuales el anillo separado del cuerpo 1 se sujeta por sus extremidades en dicho cuerpo 1.

5 En la figura 1, el anillo 4 presenta una forma general aplastada y su parte central está unida al cuerpo 1 por una fina tira 5 destinada a romperse, de manera que al ser introducido un dedo en el anillo o al ejercerse una tracción por medio del dedo, se produzca necesariamente la rotura de la tira, que sirve así para controlar la inviolabilidad.

10 La figura 2 representa una disposición de anillo 6 en forma de W con una tira 7 destinada a romperse entre los dos ramales de la parte doblada 8 y otra tira 9 destinada a romperse entre el vértice de la parte central doblada 8 y el cuerpo 1 del tapón. Se observará que la tira 9 puede eventualmente reducirse a un simple punto de unión.

15 En la figura 3, el anillo, indicado en 10, presenta una forma estrangulada debido a la unión de dos de sus puntos por una delgada tira 11 destinada a romperse, que está situada en el interior del anillo.

20 En los tres ejemplos mencionados más arriba, que no tienen ningún carácter limitativo, la utilización del anillo para abrir el recipiente da lugar a la separación de los puntos unidos por las tiras, provocando la rotura de las mismas, lo que asegura la inviolabilidad de la botella.

25 En las figuras ⁴a 7, el anillo, visto de perfil y provisto de conexiones no representadas, pero que pueden ser análogas a las de las figuras 1 a 3, ha sido indicado respectivamente en 12, 13, 14 y 15. Se ve que el anillo 12 de la figura 4, está orientado hacia abajo, casi paralela-
30 mente al eje del cuerpo 1, mientras que el anillo 13 de la



5 figura 5 está orientado hacia abajo pero en posición obli-
cua. El anillo 14 de la figura 6 está dispuesto lateralmen-
te en una dirección radial y el anillo 15 de la figura 7,
por el contrario, está replegado encima del cuerpo 1. Estas
diferentes posiciones que no tienen ningún carácter limita-
tivo, indican que el anillo puede situarse en diferentes
posiciones, en particular según el recipiente que ha de ser
obturado. Cuando se trata de obturar botellas parece que
una disposición semejante a la de la figura 4 es preferible,
10 ya que evita que el anillo se separe exageradamente del go-
llete de la botella y suprime el riesgo de enganche acciden-
tal del anillo durante la manipulación de las botellas obtu-
radas. Por el contrario, una disposición parecida a la de
la figura 6 se adapta mejor a la obturación de bidones cuya
15 parte superior es plana, permitiendo obtener un dispositivo
de obturación inviolable y muy plano para este tipo de re-
cipientes, lo que facilita el apilamiento de los mismos.

El invento se aplica tanto a la obturación de bote-
llas que contienen líquidos sin presión como a la obturación
de botellas que contienen líquidos bajo presión. En efecto,
20 la disposición del anillo permite ejercer un esfuerzo de
apertura suficiente para actuar sobre un tapón capaz de re-
sistir por sí mismo a la presión.

Como se ha indicado ya, el invento se aplica, desde
25 luego, igualmente a todos los tipos de tapones concebidos
para que puedan ser colocados de nuevo en el recipiente.

La figura 8 representa otro modo de realización del
invento y se ha representado en 21 la faldilla externa del
tapón prolongada hacia abajo por un anillo de tracción 22
30 formado por moldeo que está conectado a la faldilla por



una patilla 23. De acuerdo con el invento, a uno y otro lado de la patilla 23 están formadas también por moldeo sendas tiras 24 destinadas a romperse, que están conectadas cada una tanto con el borde inferior 25 de la faldilla 21 como con un punto de la periferia del anillo 22. Otras tiras de inviolabilidad 26 pueden preverse en el interior del anillo entre los dos lados del mismo. Se entenderá que la utilización del anillo de tracción produce la rotura de las pequeñas tiras 24 y 26.

Aunque el invento haya sido descrito en su aplicación a un tapón de botella, se entenderá que esta descripción no tiene ningún carácter limitativo y que el invento puede aplicarse a tapones de recipientes dotados de otras formas.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán tomarse siempre en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de la firma ALCA, S.A., con domicilio en 12, rue de la Paix, PARIS (Francia), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

I.- Tapón inviolable hecho de material termoplástico moldeado y provisto de un órgano de tracción incorporado que sirve de palanca de apertura, caracterizado por comprender un anillo de tracción situado lateralmente respecto al cuerpo del tapón al cual está unido y que presenta un perímetro tal que pueda introducirse en él el dedo de una persona o un útil de tracción, y una o varias piezas de unión destinadas a romperse, que unen por lo menos un punto del anillo con otro punto del mismo o con el cuerpo del tapón



de tal manera que la utilización del anillo para abrir el recipiente dé lugar a la rotura de estas piezas de unión, indicando así que el tapón ha sido violado.

5 2.- Tapón según la reivindicación 1, caracterizado porque el anillo es deformable y está replegado en forma de W ocupando así un espacio total reducido.

10 3.- Tapón según la reivindicación 2, caracterizado porque una pieza de unión destinada a romperse está prevista entre el vértice del pliegue central de la parte en forma de W y el cuerpo del tapón.

15 4.- Tapón según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el anillo está formado por moldeo en una dirección radial perpendicular al eje del tapón, lo que permite obtener un tapón inviolable muy plano particularmente adecuado para obturar bidones.

20 5.- Tapón según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el anillo está formado por moldeo en un plano sensiblemente paralelo al eje del tapón.

25 6.- Tapón según la reivindicación 1, caracterizado porque el anillo está formado por moldeo en una posición orientada hacia abajo, por debajo de la faldilla externa del tapón, estando la periferia de este anillo unida al borde inferior de la faldilla por una o varias tiras desgarrables destinadas a romperse cuando se tira del anillo para destaponar inicialmente el recipiente.

30 7.- Tapón según la reivindicación 6, caracterizado porque incluye dos tiras desgarrables entre el anillo de destaponado en el que se ejerce la tracción y la faldilla externa del tapón.



8.- "TAPON INVIOLABLE MOLDEADO DE MATERIAL TERMOPLAS
TICO DOTADO DE UN ORGANO PARA RETIRARLO".

5 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente
que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola de sus caras y una hoja de planos de forma y tamaño
reglamentarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1.972

P.A. de ALCA, S.A.

Victor Gil Vega:

0
1
7
3



Fig:1

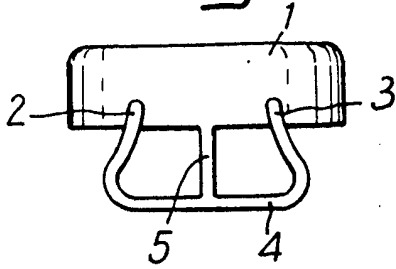


Fig:2

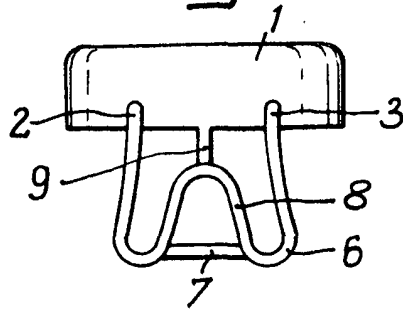


Fig:3

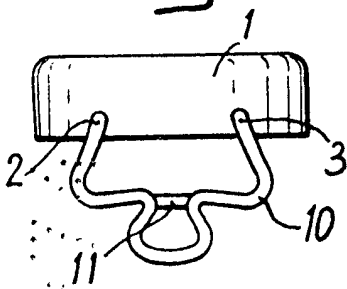


Fig:4

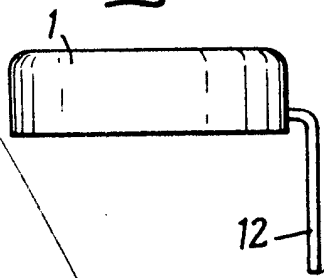


Fig:5

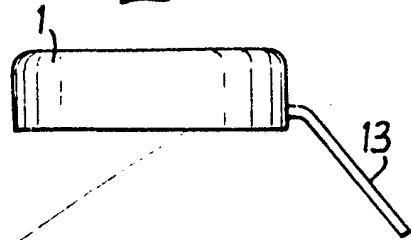


Fig:6

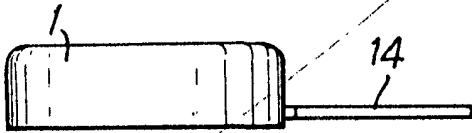


Fig:7

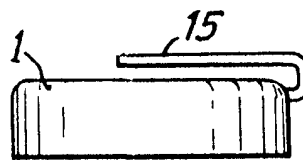
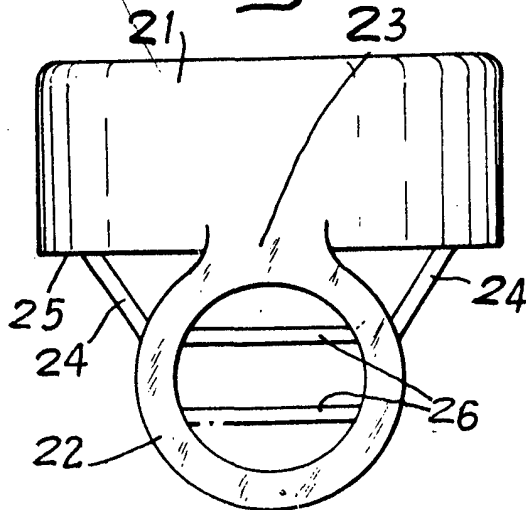


Fig:9



Escala variable
Madrid, 15.12.72
P.A.